



**ACUERDO de 24 de mayo de 2024 del Tribunal de Valoración del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Básica de Conservación y Mantenimiento (Climatización), convocado por resolución de 11 de mayo de 2023, de la Universidad de Granada.**

El Tribunal Calificador, ha acordado:

1. Convocar el día **5 de junio de 2024, a las 09:00 horas, en el Edificio Auxiliar de la E.T.S. de Ingenierías Informática y de Telecomunicación (antiguo EDIFICIO FOREM)** a las personas aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Básica de Conservación y Mantenimiento (Climatización), convocado por resolución de 11 de mayo de 2023 de la Universidad de Granada, para la realización del segundo ejercicio del referido proceso selectivo.
2. Los aspirantes deberán acudir con el documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente que acredite de forma inequívoca su identidad.
3. Aprobar las instrucciones y los criterios de valoración y corrección de dicho ejercicio, las cuales figuran como Anexo del presente acuerdo.
4. Publicar el presente Acuerdo en el sitio web del Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios ( <http://serviciopas.ugr.es/>).

**Fdo. MANUEL JESÚS COBO SANTIAGO**  
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**





## ANEXO

**a) Segundo Ejercicio:** Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en realizar una prueba práctica dividida en cuatro partes basadas en el contenido del bloque específico del programa que figura en el Anexo I de las bases de la convocatoria.

Las personas aspirantes realizarán el ejercicio en varios turnos. El orden de actuación será alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "G", conforme se establece en la Resolución de 9 de febrero de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública. (BOJA núm. 32, de 14 de febrero de 2024)

Para la realización de las pruebas se dispondrán de **60 minutos**.

Igualmente deberán ir provistos de ropa de trabajo y calzado de seguridad, adecuados para la realización del ejercicio.

**b) Criterios de Corrección:** De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, la prueba práctica se calificará de 0 a 30 puntos, siendo necesario para superarla obtener una calificación mínima de 15 puntos.

**c) Criterios de Valoración:** El Tribunal calificará la prueba valorando el desarrollo de las distintas fases de la misma, para lo cual esta se dividirá en 4 partes divididas en 18 ítem valorables. Cada ítem tendrá una puntuación en función del grado de dificultad de la parte de la prueba a ejecutar. La suma de la valoración de cada ítem será la calificación final de la prueba.

